



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2292

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 24-07-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-07-2020

Folio: 2020-2292
Certificado de ingresos: 2020-301861
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NANCY JOHANA MORALES MERINO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACCIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 070-010-022

Propietario: NANCY JOHANA MORALES MERINO

Domicilio: CALLE 50 4611 COLONIA ROSARIO

Verbo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	56.17	65.91	46.03	COCHERA Y VOLADOS	5,111.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	56.17	65.91	46.03		292.11
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	56.17	65.91	46.03		511.19
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	56.17	65.91	46.03		146.05
TOTALES			112.34	131.82	92.06		\$ 6,061.24

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1580 SIGIFREDO JUAREZ HERRERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-07-2020 13:8:42

Dirección: null

Usuario:

302c021441b8a199bbffec2d65d0eb590d012af55a674046021476f3a0f23a75ff18ed8274a92a09b54fd92daa29

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua